



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COYHAIQUE

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA, EN LA VIA PUBLICA.-**

RES. EXENTA N° 901 /

COYHAIQUE, **04 NOV. 2009**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, "Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional", en el D.S. N° 1086 de 1983; y en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-La solicitud presentada por el Sr. Presidente de la CUT Provincial Coyhaique.
- 2.-Las facultades de este Gobernador Provincial de Coyhaique.

RESUELVO:

AUTORIZASE: La realización de una marcha en la vía pública de todos los trabajadores del sector público, en el marco de la negociación por el reajuste anual. A realizarse el día miércoles 04 de noviembre, desde las 11:30 hrs., saliendo desde calle Bilbao esquina Magallanes, para continuar por 12 de Octubre, Lautaro, Prat, Bilbao, Lillo, Baquedano, Condell, finalizando en Plaza de Armas a las 13:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA COMISARIA DE CARABINEROS DE COYHAIQUE, A LA INTENDENCIA REGIONAL, AL SOLICITANTE Y ARCHÍVESE.-


**FERNANDO SAN MARTIN CABEZAS
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE**

FSMC/PYG/erg.-